



DECRETO DE ALCALDIA Nº 1350 ZAPALLAR, 15/05/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado: Lev 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios: Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº26/2023 del 13 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, modificado mediante decreto alcaldía Nº02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por decreto alcaldía Nº336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificados mediante decreto alcaldicio Nº1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la llustre Municipalidad de Zapallar tiene contrato de suministro de arriendo de computadores ID 4304-48-LQ23, con el proveedor **STM COMPUTACION LIMITADA** Rut: **77.383.510-1**.
- 2. Que, por corrobación de información de las cantidades de computadores en arriendo no se generó la orden de compra correspondiente al mes de marzo 2024.
- 3. Que, esta orden de compra se autorizó a través de la solicitud de pedido Nº90/2024 de fecha 29 de abril 2024, correspondiente al servicio del mes de marzo 2024.
- 4. Que, conforme con lo anterior, dicto lo siguiente:

DECRETO:

- 1.- RATIFÍQUESE Y AUTORÍCESE la correspondiente emisión de orden de compra al proveedor con el proveedor STM COMPUTACION LIMITADA de Rut: 77.383.510-1, para la adquisición vía suministro de arriendo de computadores correspondiente al mes de marzo, por un monto total de \$2.691.780. (Dos millones seiscientos noventa y un mil setecientos ochenta pesos).
- **2.- IMPUTESE** el gasto a la cuenta corriente.
- **3.- PUBLIQUESE** el presente decreto en el sistema de información de la dirección de compras y contratación publica, dentro del plazo de 24 horas desde la fecha de su total tramitación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE





Januar Sand

NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS





DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE TRANSPARENCIA

Código Verificador: 20A08777D0000ZP913001202402400001350